ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1866
APRUEBA CONVENIO QUE INDICA
REQUINOA, 08 de agosto de 2.017.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 1035 de fecha 03.08.2017 de la Secretaría Regional Ministerial de Educación, mediante el cual adjunta "Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Requínoa y Ministerio de Educación, para el Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural", de fecha 18.07.2017, por el cual se entrega al Municipio un aporte económico al gasto habitual que realizan los sostenedores de comunas rurales, con un índice de ruralidad igual o superior a un 253, para apoyar la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes.

Que el Convenio consigna un aporte total para el año 2017 de $ 14.000.000, el cual será entregado en dos cuotas: La primera correspondiente al 70 % del total de la adjudicación, equivalente a a la cantidad de $ 9.800.000. La segunda cuota por el 30 % restante, equivalente a la cantidad de $ 4.200.000.

Que, por medio de la Resolución Exenta N° 764, de 2017, del Ministerio de Educación, que aprobó las bases del concurso de proyectos de apoyo al sistema de transporte escolar en zonas rurales, año 2017, se convocó a los sostenedores, representantes legales o administradores de establecimientos educacionales, regidos por el D.F.L. N° 2 (Ed.) de 1998, y por el Decreto Ley N° 3.166 de 1980, que se encuentran en comunas con un índice de ruralidad igual o mayor a 253 según Sistema Nacional Municipal, a participar en el concurso de Proyectos de Transporte Escolar Rural, año 2017.

VISTOS :

Que la Ley N° 20.981, de Presupuestos del Sector Público para el año 2017, en su Partida 09, Capítulo 01, Programa 12, Subtítulo 24, Item 03, Asignación 057, Glosa 08, consigna recursos financieros para la asignación denominada "Transporte Escolar".

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECR E T O:

APRUEBASE en su totalidad, lo establecido en **"Convenio de Transferencia de Recursos entre Municipalidad de Requínoa y Ministerio de Educación, para el Apoyo a los Sistemas de Transporte Escolar Rural"**, de fecha 18.07.2017, por el cual se entrega al Municipio un aporte económico al gasto habitual que realizan los sostenedores de comunas rurales, con un índice de ruralidad igual o superior a un 253, para apoyar la continuidad de la trayectoria educativa de sus estudiantes, el que consigna un aporte total para el año 2017 de $ 14.000.000, el cual será entregado en dos cuotas:

La primera correspondiente al 70 % del total de la adjudicación, equivalente a la cantidad de $ 9.800.000. La segunda cuota por el 30 % restante, equivalente a la cantidad de $ 4.200.000.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/mavs
DISTRIBUCION :
Secretaria Municipal (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
DAEM (1)
Archivo Convenios (1)